

Poder
Cedat Intercl



POWER OF ATTORNEY

Rosario de Jesus Carillo de Briones in my capacity as an individual representative of the company CICAL LIMITED, a corporation organized and existing pursuant to the laws of British Virgin Islands, and address for these purposes at Palm Chambers, Road Town, Tortola, British Virgin Islands, (hereinafter the "Company") through this document;

Grant:

Comprehensive and sufficient SPECIAL POWER, required by law in favor of:
LEGALCUCADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., a company organized and existing pursuant to the laws of the Republic of Ecuador, for the exercises of the following.

Power:

1. In order to, pursuant to Article 6 of the Law of Companies of Ecuador answer the lawsuits filed in Ecuador against the Company and fulfill the respective obligations of the grantor;
2. Represent the Company principal in the General Meeting of the shareholders of the Ecuadorian Company with all the rights that are applicable to a shareholder, except the right to decide on issues related to the approval of the Ecuadorian Company's accounts, increases or reductions of capital of the same, provision of guarantees by the Company, approval of social management or the sale of the acquired shares or holding, in which case it will require an additional authorization issued by the Company in writing.

3. Execute all acts and celebrate all contracts necessary for the purchase, sale and transfer of shares in the company MIDICLI CIA. LTDA. (hereinafter the "Company"). LEGALCUCADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA. is expressly authorized to: ii) negotiate and bargain with the Seller all terms and conditions of the sale of the shares, sign the relevant contract and receive the agreed price; iii) Provide a public notary in Ecuador, the public deed of transfer of shares.

Granted and signed in the City of Guatemala, on this 24th day of June 2015.

Signature:





En la ciudad de Guatemala, el trece de julio de dos mil quince,
Notario, DOY FE QUE LA FOTOCOPIA que se encuentra en el anverso de la
presente hoja es AUTENTICA por haber sido reproducida en mi presencia
el día de hoy, el día de hoy, en la ciudad de Guatemala el veinticuatro de junio
de dos mil y quince, la presente legalización consta de esta única hoja,
la cual sello y firmo.

[Handwritten signature]

Abogada y Notaria
Isabel Saravia Salazar de Marroquin





**ORGANISMO JUDICIAL
ARCHIVO ELECTRONICO DE PROTOCOLOS
REGISTRO ELECTRONICO DE NOTARIOS
GUATEMALA, C.A.**



LA INFRASCRITA SUBDIRECTORA DEL ORGANISMO JUDICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que la firma de el (la) Notario (a) MARIA ISABEL SARAVIA BALDEZ DE MARROQUIN es AUTENTICA, en virtud de ser la que corresponde a el (la) citado (a) notario (a) de conformidad con el Registro doce mil ochocientos treinta y uno de Folio cinco mil seiscientos diecisiete del Libro seis E del Registro Electronico de Notarios que obra en este Archivo.

La suscrita, no prejuzga ni asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia juridica del documento de cuya firma se legaliza.

TARIFA: Q. 150.00 CUERPO 24/201 QUE LA CORTE SUPLENDA DE JUSTICIA, RECIBO No. 1880975

Guatemala, quince de julio de dos mil quince.



[Signature]
Linda Karla Guevara Herrera
Subdirectora
Registro General de Protocolos



084264



EXTERIORES
CAS
10



EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
de la República de Guatemala, C.A.



CERTIFICA: Que es auténtica la firma del Señor(a)

-KARLA L. GUEVARA HERRERA-

Quien a la fecha de ponerla, desempeñaba funciones de:

-SUBDIRECTORA DEL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS DE GUATEMALA-

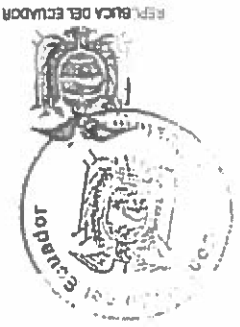
Se hace constar que el Ministerio de Relaciones Exteriores no
asume responsabilidad alguna por el contenido ni por la eficacia
jurídica de este documento y la presente legalización se limita a
reconocer la autenticidad de la firma del funcionario en referencia.

miércoles, 15 de julio de 2015

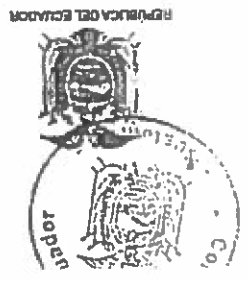
Licenciado *Gerardo de J. J. J.*
Jefe del Departamento de Auténticas



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CIUDAD DE GUATEMALA



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN CIUDAD DE GUATEMALA
LEGALIZACION DE FIRMA N° 96/2015

Quien suscribe TEODORO SANTIAGO DURAN MEDINA, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR en la ciudad de GUATEMALA, GUATEMALA, certifica que la firma de GIOVANI DE PAZ ACEVEDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUTENTICAS, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe publica en el Ecuador.

GUATEMALA, 17 de Julio del 2015

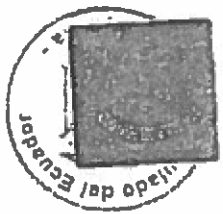
TEODORO SANTIAGO DURAN MEDINA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES DEL ECUADOR



Arancel Consular: III 15,6
Valor: US \$ 50,00

LEG<<21>><<GUATEMALA>><<A-803445>>

Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento, es fiel copias del documento que obra de . G. (ojos) uil(l)es que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interviniente
03 SEP 2015

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PODER NOTARIAL



Rosario de Jesús Carrillo de Briones, en mi calidad de Representante de la compañía CIDAD LIMITED, una corporación constituida y existente de conformidad con las leyes de las Islas Virgenes Británicas, y domiciliada para estos efectos en Palm Chambers, Road Town, Tortola, Islas Virgenes Británicas, (en adelante la "Compañía") a través de este documento;

Concede:

PODER ESPECIAL completo y suficiente, requerido por la ley a favor de:

LEGALTECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., una compañía organizada y existente de conformidad con las leyes de la República del Ecuador, para los ejercicios de lo siguiente.

Poder:

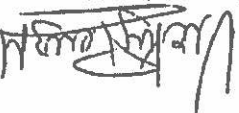
1. Con el fin de, en conformidad con el Artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, responder a las demandas presentadas en Ecuador en contra de la Compañía y cumplir con las respectivas obligaciones del concedente;

2. Representar al Director de la Empresa en la Junta General de Accionistas de la Compañía Ecuatoriana con todos los derechos que son aplicables a un accionista, salvo el derecho de decidir sobre cuestiones relacionadas con la aprobación de las cuentas de la Compañía Ecuatoriana, los aumentos o reducciones del capital de la misma, la prestación de garantías por parte de la Compañía, la aprobación de la gestión social o la venta de las acciones o de participación adquiridas; en cuyo caso se requerirá una autorización adicional emitida por escrito por la Compañía.

3. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios para la compra, venta y transferencia de acciones en la compañía MANEJO INTEGRAL Y DOCCENCIA EN INVESTIGACION CLINICA MIDICI CIA. LTDA.. (en adelante la "Compañía"), LEGALTECUADOR REPRESENTACIONES CIA.LTDA. está expresamente autorizada a: (i) Negociar con el Vendedor todos los términos y condiciones de la venta de las acciones, firmar el contrato correspondiente y recibir el precio acordado; (ii) Proporcionar un Notario Público en Ecuador, la escritura pública de transferencia de acciones.

Dado y firmado en la Ciudad de Guatemala en este día 24 de junio 2015.

Firma:


Vicky Sue Pérez Monge
C.I. 1706752530

Vicky Sue Pérez Monge, ciudadana de nacionalidad estadounidense, portadora de la cédula de
identidad número 1706752530, certifico que el presente documento es la fiel traducción
del documento en idioma castellano del documento en idioma inglés que antecede.





Factura: 001-002-000016108

20151701002D08707



DILIGENCIA DE AUTENTICACION DE FIRMAS N° 20151701002D08707

En la ciudad de QUITO el día 3 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, (16:52) ante mí, NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR de la NOTARIA SEGUNDA, concurre(n), VICKY SUE PEREZ MONGE POR SUS PROPIOS DERECHOS portador(a) de la CÉDULA 1706752530, de nacionalidad ESTADOUNIDENSE estado civil CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO; quien(es) me solicita(n) que proceda a aceptar su(s) firma(s) y rubrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento TRADUCCION, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procedo(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rubrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 16 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rubrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). -- Una copia certificada de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2012-1701002 5-2058
62641
Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en 5-2058
antecede, es FIEL COPIA de lo que me fue exhibido
para este efecto.
QUITO, 03 JUL 2017

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley

Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente

documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra

de (o) (s) (os) (as), que me fue presentado para

este efecto y que se lo he asignado de fe y al interesado.

Quito, a 03 SEP 2015

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

CELULA DE
IDENTIFICACION
ASISTIDOS FAMILIARES
PEREZ MONTE
VICKY SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
FECHA
FECHA DE NACIMIENTO
NACIONALIDAD
SEXO
ESTADO CIVIL
CABADA
EDWIN FERRAZ
PEDRA ORDONEZ

170675253-0

1983-11-12

170675253-0

[illegible]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704477494

Nombres del ciudadano: PEÑA ROMERO ORLANDO PATRICIO

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - LEYES

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILAR MARIA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: No Registra

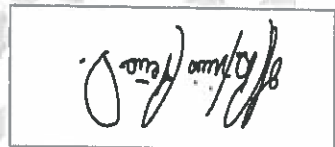
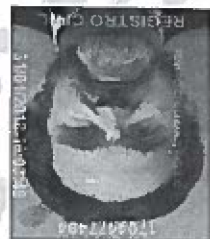
Nombres del padre: PEÑA RODRIGO

Nombres de la madre: ROMERO AMELIA

Fecha de expedición: 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 31 DE ENERO DE 2018

Emisor: PAOLA SOFIA DELGADO LOOR - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 186-090-02737

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente





ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS
CUDADANA (O):
Ecuador
ELIGE CON
TRANSPARENCIA
ELECCIONES
2017
TU DECISION

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
3 DE ABRIL 2017

032
MAYORÍA

032 - 064
CÉDULA

1704477494
CÉDULA

PEÑA ROMERO ORLANDO PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PCBACHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

PARAGUAI
PARROQUIA

ZONA 1

CNE

INSTRUCCIÓN
SUFRA POR
DOCTOR - LEYES
PROFESIÓN / OCUPACIÓN

PEÑA RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

ROMERO AMELIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

QUITO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

2017-09-08
FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-09-08
FECHA DE EXPIRACIÓN

E433012222
001807316

IGM 17 07 035 32 100

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORLANDO PATRICIO
PCBACHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1996-11-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA DEL ROSARIO
AGUILAR

N. 170447749-4

